

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 125 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016**

Siendo las 11,20 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Rolando Silva Lucero en ausencia del titular, se da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Rene Trejo Sánchez, Luis Gatica Polanco. Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Salud** José Acevedo Encalada y **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña.

Tabla:1) Acta Sesión Ordinaria N° 122; 2) Correspondencia; 3) Rectificación Área comodato Junta de Vecinos Nueva Serena; 4) Subvención Municipal Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia, Hogar Pequeño Cottolengo;5) Informe de Comisiones 5.1) Régimen Interno; 6) Cuenta del Alcalde y 7) Varios

I.- ACTA ANTERIOR

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 122 celebrada el 13.04.2016; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal;

Acuerdo N° 468; El concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes conceder comodato la sede social ubicada en la localidad de Loncura a la Unión Comunal de Clubes Adulto Mayor de la comuna de Quintero, por 25 años.

Acuerdo N° 469; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvención municipal por la suma de \$150.000., previa suscripción del Convenio respectivo al Club de Señoras de la Tercera Edad, Damas del 2000, cuya representante legal Doña Ángela Tapia Burgos y el Club Folclórico Mayor Traiquilemu de Loncura cuya representante legal Patricia López Campusano.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 122 celebrada el 13.04.2016.-

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Grupo Folclórico Danza Nuestra; Agradece a los Sres. Alcalde, Concejales y Comisión de Cultura.

2.2.-Agrupación de Acción Comunitaria Funcional por Loncura y Club Adulto Mayor Unión y Amistad; Agradecimientos por apoyar a nuestras actividades. Solicita ayuda del municipio con el salón para mejorar condiciones de uso e incrementar las actividades. –

2.3.- Agrupación de Acción Comunitaria Funcional por Loncura; Informa situaciones y problemas que afectan al ingreso público (Pasaje y Plaza Centro Cívico) por funcionamiento Feria Libre.

2.4.- Sra. Ana Maria Cisternas Velgar; Profesora Colegio Costa Mauco; solicita Indemnización por termino de relación laboral.

2.5.- Sr. Francisco Marchant Rodriguez, instructor de lucha libre; Informa problemas y situaciones. Solicita un espacio para entrenar.

2.6.- Instituto Chileno Belga Cedora, Circular N° 06 de 20.04.2016; Envía Programa de Seminarios y Talleres.

2.7.- Informe Seminario de Gestión de Riesgos y Desastres; En relación a la participación de algunos funcionarios municipales.

2.8.- Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, Comunica Congreso de Concejales y Alcaldes en Rinconada Los Andes, los días 25 y 28 de Mayo de 2016.-

2.9.- Iter Consultora; Fiscalización y Gestión Municipal en Campañas Electorales, Nueva Regulación Legal, en Arica 25 y 26 de mayo de 2016.-

Solicitud de la Sra. Ana María Cisternas Velgar

Sr. Gatica: En relación a la Sra. Ana María Cisternas Velgar que está solicitando una indemnización, creo que es una indemnización especial. He conversado con ella, tengo entendido que fue exonerada durante la dictadura, tiene una laguna de cuatro años, después cuando volvió el primer Alcalde democrático. Era profesora, además hija de un suboficial de la Fuerza Aérea.

Entiendo que la interpretación de la Ley, no tiene derecho porque es solo para personas que tienen una cierta continuidad, producto de esta situación, ella replantea la posibilidad que exista una indemnización especial y saber si la Municipalidad y el Concejo tendría la facultad para eso.

Tiene la palabra la Abogada de la Direccion de Jurídico, doña Claudia Alvarez Alday.

Jurídico: Mas menos, se la situación. Lo que ella estaba pidiendo, en algunos u otros docentes, el año pasado se les cancelo sus 11 años como indemnización normal que prevé el Estatuto Docente y aparte una indemnización especial que establece el Estatuto, respecto de aquellas personas que fueron traspasadas el año 1982, y siguieron prestando servicios hasta el año 1991, que fue el año en que se dio inicio al Estatuto Docente.

Que pasa con la Sra. Ana María, como el Concejal bien lo dice fue exonerada, no cumple para esta indemnización del artículo transitorio que serían nueve años más, por lo tanto lo que a ella se le puede indemnizar, que lo hemos conversado., con ella, es que se acoja al bono al bono voluntario, que con el tope serian M\$21.500.-

Esa indemnización según esa misma ley, que establece ese retiro voluntario establece que es incompatible con cualquier otro tipo de indemnización que se dé. Entonces, ese es el tema, a ella le conviene irse con los 11 meses porque sacaría mucho menos que con este bono de retiro voluntario que son M\$21.500.-, que ella está en el tope. Esa es la situación. Ella, quería acceder a la indemnización que recibieron los otros docentes, no califica porque no cumple con los requisitos que establece la Ley.

Sr. Gatica: ¿Esto se lo explicaron, por qué insiste?

Jurídico: He conversado muchas veces con ella y es más, le he dicho, que si ella tiene una duda de una mala interpretación que se esté haciendo de la ley, he dicho que vaya a la Contraloría haga su presentación. Nosotros contestaremos en base a la interpretación que

tenemos de la ley, si esta errónea, se hará la corrección y se daría el vamos a la instrucción que de Contraloría, pero yo lo he conversado varias veces con ella, la misma explicación que le estoy dando a ustedes se le ha dado. Es un tema legal.

Sra. Cartes: Al acogerse a ese a ese bono de retiro como recién capte sería incompatible, o sea solo sería ese.

Jurídico: Es incompatible con cualquiera otra, porque es una indemnización mejorada que se establece es por eso que es incompatible.

Sr. Gatica: Entonces este bono que hay para la gente es el doble.

Jurídico: El transitorio. Todos aquellos docentes que estuvieron en este proceso del traspaso, del año 1982 que fue en Quintero hasta el inicio del Estatuto Docente, se establece que se tiene que indemnizar a esos docentes, son nueve años, por lo tanto son nueve años más los once que siempre se indemnizan, serían veinte años, es por eso que salen algunos docentes un poco más mejorado frente a esta situación, pero ella no califica para la indemnización de los nueve años.

Sr. Gatica: Entonces, hablando en plata ¿cuál sería la diferencia entre una alternativa y la otra?

Jurídico: Habría que calcular en base al sueldo que ella tiene, no lo manejo en estos momentos.

Sra. Cartes: Pero sí está claro, que si ella acoge a este beneficio del retiro voluntario serian M\$21.500.-

Jurídico: Habría que consultarlo y ver cuál es su sueldo cuanto sacaría en el evento que ella podría acceder, va a depender del sueldo. Tendría que verlo.

Sra. Cartes: Esos M\$21.500., si se acogen versus lo que habría recibido si fueran los 21 más los nueve años.

Jurídico: Debería haber alguna diferencia. Habría que consultar el sueldo que tiene, sacar los 20 años en definitiva. Hay algunos docentes que con sus bienios y todo el tema ganan, M\$1.500., a veces con el perfeccionamiento un poco más. Ahí, va la diferencia, puede ser 25 o 26 millones o algo así, pero eso, es especulación yo no podría asegurarle que es eso porque tendríamos que verle el sueldo y hacer el cálculo. Es dinero pero lamentablemente no cumple con los requisitos.

Sr. Gatica: Ustedes la podrían asesorar.

Sra. Cartes: La abogada ha señalado que se le ha entregado la información.

Jurídico: Si podemos asesorar teniendo los valores, se puede hacer ese trabajo con ella para que vea cuanto es una alternativa y cuanto es la otra.

Sr. Presidente (S): Con valores reales. ¿Cuándo la podría atender para ver el caso completo con ella por el Daem o acá?

Jurídico: Todas las tardes estoy en el Departamento de Educación, cualquier día la puedo atender a contar de las 15,00 horas porque en esa Dirección tenemos la información.

Sr. Gatica: No hay ningún caso que se haya conocido que este en la misma situación, que si se les pago la totalidad.

Jurídico: Lo que yo llevo acá no. Si se hizo, se hizo mal porque no corresponde.

Sr. Presidente (S): Entonces se le informaría a la señora Ana.

Sr. Gatica: La voluntad que existe de acuerdo al informe Jurídico que no es posible.

Jurídico: Por eso, insto a la Sra. Ana Cisternas a que concurra a la Contraloría, si nosotros también podemos tener una interpretación algunas veces son erróneas, también a veces, no creen que es la interpretación correcta, por eso uno les dice vayan a la Contraloría, esta dictaminara y también es un respaldo para la persona de lo que nosotros estamos diciendo es así. Es una instancia para ella, para que quede tranquila, que no es un no caprichoso sino que es un no porque tiene una razón legal.

Sr. Presidente (S): Para informarle deberíamos darle una respuesta por escrito para que se acerque y ver los temas.

Sr. Trejo: Lo que habría que hacer también es precisar las fechas. Cuando converso con el Concejal y cuando converso con el Jurídico, porque tiene que ver mucho con el orden porque quizás nos hubiésemos evitado estos 10 o 15 minutos.

Sr. Gatica: Hablo con el Concejal primero y después hablo con el Jurídico a pesar de eso, ella mantiene su posición.

Jurídico: Hable con ella el año pasado, se le ha explicado, nunca se le ha dejado de atender y dar la explicación.

Sr. Gatica: Yo no le he dicho que hiciera la carta.

Sr. Trejo: Si pasa esto, si hubiese hablado contigo, un ejemplo hace una semana atrás y hablo con ella ayer, cambia totalmente.

Sr. Gatica: Es más menos lo mismo, pero trasladado en un mes, ella hablo conmigo hace un mes y medio aproximadamente y hace tres semanas, la Directora del Daem, me dijo que la había atendido, que no tiene solución.

Sr. Alarcón: Que vaya a la Contraloría.

Agrupación de Acción Comunitaria Funcional por Loncura:

Sr. Alarcón: Así, como la ACOFUN, manda una nota felicitándolos, también nos manda una carta dirigida al Alcalde y al Concejo, es con respecto a lo que se está provocando en la explanada del Centro Cívico de Loncura, esto es muy recurrente que la Feria, va a ver que tomar alguna decisión con respecto a esto, así que me gustaría que la Secretaria Municipal leyera esta carta.

S.Municipal: La Carta señala que Acofun son los que presentaron los planos de distribución de lo que se convertiría el Centro Cívico de Loncura, contemplándose el ensanchamiento de la calle Huaras a fin de dejar estacionamiento para quienes visitaran el Paseo Peatonal y la Plaza, solucionando además el problema que se generaba a los vecinos de dicha calle que viven al interior de los dos pasajes existentes, ya que cada vez que se colocaba la feria, les cerraba los accesos vehiculares. Sin embargo, la idea original que era la de ampliar la calle para dejar una vía desocupada en donde pudieran circular los vecinos con sus vehículos, jamás se respeto y los locatarios de la Feria de inmediato ocuparon el ancho total de la calle para situar sus puestos.

Como no tuvo oposición ni de los vecinos ni del municipio, la actividad de algunos comerciantes se expandió de la calle a la vereda, especialmente hacia el lado del Centro Cívico,

en donde al comienzo empezaron a dejar sus vehículos y ahora ocupan parte de los prados de la Plaza y del Paseo Peatonal, ya que no solo dejan sus vehículos, sino que acopian mercadería, llegando incluso a utilizar una grúa horquilla para mover pallets con productos.

Es por ello que me dirijo al Sr. Alcalde y al H. Concejo, ya que la infraestructura que utilizan los señores feriantes es producto de los avances que ha logrado la comunidad de Loncura durante años de trabajo con autoridades y las empresas, sin que los comerciantes de la Feria hayan ayudado a gestionar, ni hayan aportado recursos, solo usufructuando de los espacios renovados sin tener el menor cuidado.

Junto con la utilización de las veredas por los comerciantes, tenemos el problema que cada vez, que se instala la feria, gran parte de la gente que llega a comprar en vehículo ingresa por la cancha, por el Paseo Peatonal, corriendo los asientos de cemento que el municipio puso de tope para evitar su ingreso, e incluso en varias ocasiones han entrada camionetas y autos por la ciclovías de la Plaza.

También debemos señalar que cada vez, que hay Feria la limpieza se restringe a retirar la basura que queda en la calle y que es acumulada para su retiro por parte del camión de la basura, pero dejan los papeles y las bolsas son llevadas por el viento quedando enredadas en los árboles y las plantas de la Plaza.

Por último y no menos importante, es bastante desagradable para los miembros de Acofun que normalmente ayudan a regar y a limpiar la Plaza y el Paseo Peatonal, encontrar papeles higiénicos usados en los prados, debido a que la Feria no cuenta con servicios higiénicos químicos. Debiendo la gente que trabaja en ella, recurrir en algunos casos a los sectores con arbustos para hacer sus necesidades.

Entendemos que el municipio debe velar por mantener servicios que son requeridos por la comunidad como son las ferias libres, pero no es menos cierto, que su deber es fiscalizar a quienes son respeto menos por las áreas verdes que tanto ha costado mantener, en su objetivo de vender no les importa destruir y ensuciar las áreas recreativas que utilizamos diariamente los vecinos de Loncura.

Es por ello, que solicitamos al Sr. Alcalde y a los H. Concejales que tomen las medidas necesarias para corregir los problemas señalados, ya que se han generado varios altercados entre vecinos con usuarios de la feria o comerciantes y se han deteriorado los prados, árboles y plantas de la Plaza y del Paseo Peatonal”

Sr. Alarcón: Es para que tomen conciencia como Concejales que esta es una inquietud bastante grave de lo que está ocurriendo. Nosotros tenemos inspectores encargados de fiscalizar ese tipo de situaciones que está ocurriendo. No puede ser, lo que ellos están tratando de mantener de alguna forma muy digna, y que venga la Feria los días domingo, no sé qué otro día están, destrocen todo. Creo que los inspectores deben estar por lo menos en la mañana temprano y fiscalizar donde se están colocando, que no pasen por donde no deben pasar y un montón de otras cosas.

Sra. Cartes: Eso de los baños, si no mal lo recuerdan, hace tres años, solicite esto mismo porque me tocó evidenciarlo en una oportunidad, solicitando o exigiéndoles a ellos que contraten si es que el municipio no puede colocar los baños.

Lo otro, voy a la Feria los días domingo, vengo desde Valle Alegre, de verdad que la plaza es una verdadera vía pública, los vehículos se suben por las aceras porque no hay acceso para subirse, transitan por entremedio de la gente que viene caminando para estacionarse. No hay

ningún control de nada, cualquier día van a tropellar a alguien, no se va a dar ni cuenta porque de verdad que los accesos a una iglesia que está por el costado de atrás, queda sin acceso por la Feria, todos los vehículos se suben ahí.

Sé que es un tema complicado, pero lo veo como más que nada como una sugerencia, me toco ir a la Feria el martes pasado, fui a la Feria de las Pulgas porque necesitaba algo bien puntual, cuando entre por la calle que ahora la Feria de Las Pulgas parte en Argentina porque antes partían por el Pasaje que esta entremedio, por donde están las 4º casas. Antes eso, estaba desocupado, ahora no porque ahora parte en la misma esquina de Prat con Argentina.

Cuando llegue, ni siquiera la mitad de la cuadra un tremendo carro al medio, no se podía ni pasar, doy dos pasos, están los inspectores, les dije disculpen, pero no se podía pasar señoras con coches y sus carros. Decía, como esa persona podía tener el puesto ahí, más encima su tremendo carro, me van a perdonar, llena de ropa interior al medio. Me señalan son porfiadas, no entienden. Entiendo esa parte, pero no pueden estar el carro en el medio, no dejar pasar a la gente.

Creo que en ese sentido se debería ser más enérgico, un poco más de apretón, no sé porque con tanta condescendencia con la gente porque lo que pasa lo que hablamos recién, uno le da permiso a uno y hay que darle a todos, que es lo que quiero que pase cuando se inaugure la Feria, que no empiecen a tomarse un mérito hacia adelante porque vamos a empezar con el mismo problema. Se toma uno el metro hacia adelante y después se lo toman todos, donde empieza su puesto de ahí hacia atrás, porque es un Paseo Peatonal.

La gente insiste en sacar sus mesones hacia afuera, estimo que hay que tener un poco más de rigurosidad también con la Feria, la misma dirigencia de aquí es la misma de allá, entonces pongamos las reglas e informémosla a ambas Ferias de Quintero y Loncura.

Sr. Presidente (S): Tengo varias inquietudes de lo que está pasando y de lo que uno ve e realmente de lo que pasa en la Feria Las Pulgas. No sé si creció más o por lo menos se estancó ese es uno.

Con respecto a la carta que mando Agrupación, hay un tema puntual. En Loncura por la cantidad de gente, el espacio Cívico. El otro día, me toco ir, una alternativa es cerrar para evitar el ingreso vehicular. Si no se cierra va a continuar así, o no ser que se cursen infracciones, que no es la idea tampoco.

En Loncura hay una cancha de futbol, hay un espacio donde se instalaban los juegos porque está el tema que se instalan en la calle, que es lo mismo que está pasando en Argentina con Arturo Prat, que la gente que vive ahí, está obligada a no salir los días miércoles y domingo en el caso de Loncura y en Quintero, los martes, los jueves y sábado. ¿Qué posibilidades hay que el equipo técnico lo vea, de poner la Feria como se hace en Gómez Carreño, en Viña del Mar? Esto es detrás del Consultorio.

Si no le ponen atajo, estoy viendo el caso de los vecinos que viven ahí. Hice la pregunta, me respondieron que no ha crecido más la Feria y en el caso puntual que decía, la Concejal Sra. Cartes, de Argentina con Arturo Prat, donde viven la gente de la Poblacion de las 40 casas no pueden salir porque ya se instalaron los puestos por los dos lados. Primero, habían dado por un lado, pero se tomaron por los dos lados, los residentes no pueden ingresar con sus vehículos. Están molestos.

El tema específico de Loncura, si nosotros como municipio no le ponemos algo para que no entren los vehículos, van a ingresar igual, van a tener el mismo problema.

El tema del aseo de la Feria, la Municipalidad va a limpiar y todo, pero los mismos feriantes perdonando la expresión no dejan limpio su espacio, hablando de la Feria de Las Pulgas, dejan lleno de cartón. El día domingo, después que termina la Feria es tremendo, la gente se da el espacio, deja todo ahí ni siquiera es digno de juntar la basura juntarla en una bolsa negra o algo, ganan sus luquitas, se van y dejan todo tirado.

Lo otro, es el horario de la Feria, especialmente saber hasta qué hora tienen que estar ahí, porque no lo cumplen.

Hace uso de la palabra, la Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

Patentes: Solo acotar algo, el tema de los baños, si hay baños en Loncura y en Quintero para la gente que asisten o trabajan en la Feria porque no lo usan algunas personas, lo desconozco. Los baños siempre han estado en un lugar donde los feriantes que están allá saben. A lo mejor por inventar algo, es por no dar propina, no se desconozco.

Lo otro, recuerdo que esto lo vieron en el Concejo, de poder trasladar en algún momento la Feria, el sector donde está la muralla al final, donde está la continuación de esa calle. Encuentro que sería muy bueno, es una idea hay que analizar y estudiar para ver si se puede hacer.

Lo de la cancha que ha señalado el Concejal Sr. Silva, voy a preguntar si ese terreno es nuestro o de quien es para ver si se puede ocupar, primero que nada con Secpla y Dom., que me asesoren en ese sector y pedir la colaboración, aprovechar que está el Director (S) de Transito. No sé si, diametralmente, si hay una calle al medio porque hay una calle proyectada donde está el Centro Cívico. No sé si se han fijado que pasan vehículos, no sé si se hizo por calle o por huella o podríamos cerrarla, pero ahora ya es una vía. Podríamos estudiar esa conclusión de poder cerrar esa parte de ahí, no sé cómo está en los planos, si esta todo cerrado, desconozco como esta ese trabajo.

Y con respecto a la Feria, me gustaría que después que la Secretaria Municipal, me diera una copia de esa carta para poder redactar una carta a la Directiva del Sindicato de la Feria Libre porque puntualmente se refieren a la Feria Libre. Dejan sus camiones, que me consta y nosotros lo hemos hablado con los feriantes que lo dejan en cualquier lugar; dejan los escombros tirados, no recogen su basura y eso es un tema que recurrentemente hablamos con ellos. Hacer llegar nuevamente esta nota y decirles que por favor mantengan el aseo del sector, tienen personas que les cancelan y que cumplan porque igual tienen sanciones como estatutos propios de sus Sindicatos, que se pueden aplicar.

Ahora, yo como Presidenta si veo que el puesto del lado está dejando sucio, lo puedo sancionar también, que nos hagamos participe de esta situación.

Lo otro decir, que en la Feria de Las Pulgas de Quintero, hoy día no más hablaba con el Sr. Aguayo, hemos puestos tres veces los tambores en Arturo Prat para que dejen todas las bolsas y cartones cuando sacan su mercadería. Vamos a tener que volver hacerlo porque ya no están los tambores de nuevo. Es un tema, hay que hacerlo definitivo, de hecho perdimos cinco la semana pasada, entonces lamentablemente es un tema que tenemos que ir educando como cultura ciudadana.

Sr. Vergara: Me quería referir a tema de la Feria, Me acuerdo cuando estábamos en los primeros años cuando asumimos, empezamos a tratar en Comisión el tema, elaboramos un nuevo reglamento, había una Administradora, Sra. Laura Vergara.

Creo que no hay voluntad para hacer las cosas, existen estatutos, reglamentos, pero nadie los respeta, las personas de la Feria Libre van cuando quieren, vienen los hijos, los sobrinos o

los familiares ocupan los puestos, nadie les dice nada, siendo que no se puede, porque el puesto es para una persona y es para esa persona. Lo de la Feria Libre igual, hay varias personas con apellidos grandes dentro de la Feria que han pedido un puesto, se lo compran al del lado y después compran el del otro lado. No podemos venir a decir que eso no es así porque es así, todos lo sabemos.

Hay que partir de la primicia que no existe la voluntad en estos tres años de querer tomar una decisión al respecto de la administración actual, de nosotros, del mismo Alcalde porque hay que ser autocrítico. La Feria las Pulgas es una cosa que molesta, ahí en Arturo Prat, no puede ser que en ninguna ciudad de Chile hay una Feria Las Pulgas que paraliza la salida de la ciudad, eso no es normal que se instalen y la gente que vive ahí, que tiene alguna enfermedad, gente que es discapacitada o tiene una serie de problemas, no pueden salir y nadie les dice nada, La gente alega y alega, que y alega, que sacan, si nadie les dice nada.

No hay voluntad nuevamente, hay una maraña entre las personas que trabajan de inspectores, bueno eso también paso hace dos años atrás más menos, cuando vi a una persona y lo sacaron, que entregaba permisos para poder ocupar los puestos, después paso un tiempo lo sacaron, lo reinstalaron en otro lado. Ahora, las mismas personas que están ahora, también hacen lo mismo, le dicen usted es mi amigo póngase aquí no más, está el despelote y si sigue así, no hay voluntad de querer hacer algo bien va a seguir así, quizás hasta cuándo.

Para terminar es una cosa de injusticia absoluta, hay personas que vienen en camiones a vender en la Feria las pulgas, abren las puertas de sus camiones y ofrecen sus productos. Eso era para los pobres, gente que necesita no para las personas que vienen de afuera, los micros empresarios, ni siquiera los de clase media debiesen estar ahí, es exclusivamente para las personas que tiene menos de 3.000 puntos en la Ficha o en la nueva Ficha, no sé bien como es ahora, creo que hay gente que realmente necesita. Si no hay voluntad no vamos a llegar a ningún lado.

Sr. Gatica: El único detalle que este Concejo jamás ha visto el reglamento existente es del periodo de don Mauricio Carrasco, Juan Alarcón.

Patentes: Hay dos cosas distintas. Hay un reglamento de la Feria Libre, a lo mejor a eso se está refiriendo usted. Ahora, hace un tiempo presente un reglamento de la Feria de Las Pulgas al Concejo. Respecto de la Feria Libra, si hay un reglamento.

Sr. Gatica: Nosotros no hemos aprobado ningún reglamento.

Intervienen varios al mismo tiempo, lo que hace imposible efectuar la transcripción.

S.Municipal: Lo que se propuso fue una Ordenanza la que no ha sido aprobada.

Sr. Gatica: Y eso fue en el periodo de los Concejales Sres. Alarcón, Aguayo, que lo trabajamos con la intención que el municipio. Hoy día, nosotros estamos haciéndole el quite a la jeringa en un tema que es bien complicado tanto para la Encargada de Patentes como para todos los asistentes y todo el mundo es quien le pone el cascabel al gato.

El punto es este. La Presidenta con intenciones buenas o malas, yo no tengo que juzgar a hecho asambleas, a dicho y lo ha reiterado acá, que nosotros le quitamos el puesto a la Juanita, a Ana María.

Conversando con Concejales el espíritu del Concejo que aprobó el reglamento es que esa decisión se mantenía en el municipio, no en una directiva. Ese tema nadie lo ha querido asumir y hoy día estamos a puertas de la inauguración de la Feria libre, sin que el tema este resuelto.

Sr. Vergara: Hay gente que está volando, que no sabe qué hacer.

Sr. Gatica: O lo resuelve el Alcalde que tiene la facultad para hacerlo o el Alcalde nos dice juntémonos, asumamos esto y veámoslo que también es otra alternativa, pero lo que no podemos y en eso, le encuentro razón un poco al Concejal Sr. Vergara, es que los temas quedan en el aire, no están resuelto y si se van a resolver por Secretaria, van a resolverse mal. Una gran obra donde hay una gran inversión como dice el Locutor municipal Sr. Carlos Muñoz, de los privados, de la Presidenta, del Serviu y de repente por una pequeñez, ese tema que para nosotros es un broche de oro no va a terminar bien.

Pido que resolvamos bien este asunto, si el Alcalde dice saben que este es un tema mío, yo lo resuelvo, que lo resuelva. Ahí nosotros no podemos meternos. Eso escapa de nosotros.

Sr. Presidente (S): Este es un tema muy complejo que no podemos meternos nosotros.

Nuevamente Intervienen varios al mismo tiempo, lo que hace imposible efectuar la transcripción.

Sr. Gatica: Como van a decir ellos en los estatutos que sacamos a los socios. Si aceptamos el principio que sean las directivas que saque y acepten socios, todos van a pensar que en cualquier momento los pueden sacar o basta con que yo hable con la Presidenta. Esa situación, creo que es un error gravísimo que nosotros entreguemos esa facultad a la directiva.

El segundo tema que a mí me preocupo que, don Luis Araya el Asesor Jurídico Municipal, cuando don Froilán, dijo que en Chile a nadie se le obliga a estar en un Sindicato, no es una obligación asociarse, por lo tanto, no es coherente que alguien sea de la Feria Libre, y después rápidamente tiene que salir del Sindicato. Por lo tanto, todo esto tenemos que revisarlo, ojala con el suficiente tiempo para resolver todos esos temas.

Sra. Cartes: Hay otro tema también, como por ejemplo de tomar la decisión de sacar a alguien o poner a alguien en los puestos porque se dijo anteriormente que la infraestructura es de ellos, no así el terreno, porque es de uso público, no pueden en un bien de uso público asignarlo a cualquier persona porque es el municipio que tiene que hacerlo. Hay una antigüedad.

Sr. Trejo: Los Estatutos lo aprueban los socios de la organización, por lo tanto son ellos lo que acuerdan eso.

En relación a la normativa que hay en estos momentos para tomar una decisión de sacar a alguien del Sindicato porque es al Sindicato que se concedió el comodato de ese sector señala que tiene que ser en conjunto con la persona que la Municipalidad nombra para administrar, en conjunto no lo pueden hacer solo. Eso lo conversamos en aquella oportunidad que ellos vinieron.

Grupo Folclórico Danza Nuestra:

Sr. Trejo: Es una carta de agradecimiento aprovechar esa coyuntura para señalarles, que el Concejo y el Municipio se enorgullece que esto vaya cobrando unas proporciones cada vez mayores, por lo tanto los invitamos, ya se habló en este Concejo a planificar el año 2017 en conjunto, cosa que ellos con mucha anticipación, sepa que el municipio si está aportando dinero, y recuerden que los que estuvimos en aquella oportunidad, no había ningún letrado de la Municipalidad en ese evento, por lo tanto sería evidente que en esa respuesta, inmediatamente se le dijese que los invitamos ya a formar las comisiones en conjunto, conformar una mesa de trabajo con tiempo dada la magnitud que está cobrando, es decir lo están haciendo bien, pero los invitamos.

Sr. Presidente (S): Aparte de lo que sabemos nosotros, que es por años que hemos venido ayudando a esta Agrupación denomina Danza Nuestra en hacer la actividad, incluso se ha trabajado con harto tiempo igual, que ahora vamos a empezar de nuevo, como esto ya tomo un carisma como que es algo de Quintero la actividad, ver la posibilidad, es un caso personal, a Danza Nuestra les concedimos una Subvención Municipal de M\$1.500.-, si no me equivoco, mas todos los costos asociados, que es mucho más que ese monto, que es lo que estamos entregando efectivamente en dinero, sería bueno trabajar con ellos para este próximo año para ver el tema de las subvenciones para que quede inserto en el Presupuesto Municipal del año 2017.

Lo otro, puntualmente lo que paso en la Gala que hubo ningún logo municipal que todos lo supimos, que todos trabajamos en el tema, a mí personalmente no me gusto y a ustedes también les pareció mal. A mí lo que me molesto que hayan estado los logos municipales y tanto recurso que pone la Municipalidad, a eso me refiero. Creo que sería aparte de acoger la carta que mandaron de agradecimiento y todo eso, es muy bueno que lo hagan, pero nosotros también presentarles nuestra molestia. Esta carta debería comprender lo que ha señalado el Concejal Sr. Trejo, citarlos, conversar con ellos y poner la mesa de trabajo para empezar a trabajar en el 2017.

Sr. Trejo: Cosa que también la Municipalidad lo puedan convocar con ese objeto. Pienso que hay un problema de manejo, poco manejo político. Me toco estar no solamente en Quintero, esto trascendió a Ventanas y estoy seguro que el próximo año va a pasar lo mismo con Ventanas. Fui invitado allá, no como Concejal. Como ellos, no se manejan, había un Concejal, que no tenía donde sentarse. No tenían un programa me dijeron los nombres no más y yo tenía que ir buscando el relleno digámoslo, y tercero tampoco estaba contemplado de que hablara el representante del Alcalde porque el Alcalde no fue y sin tener programa yo lo invite a que se dirigiera al público. Así que más que enojo es apoyarlos en esa mesa de trabajo.

Sra. Cartes: Quiero decir también que en esa oportunidad que se hizo en Ventanas, no fue el municipio que participaba, eso se hizo, lo sé de muy buena fuente, de la Casa Abierta de Puerto Ventanas en la parte cultural que tiene Puerto Ventanas, por eso no hubo un protocolo, no fue organizado por la Municipalidad.

Sr. Gatica: Acá tampoco, hay un desatino.

S. Municipal: Me permiten como se trata de aporte municipal en el caso de las subvenciones, como se tiene que suscribir un Convenio de Colaboración con la Municipalidad, debido a la situación que ocurrió cuando Danza Nuestra, se agrega una cláusula que obliga a las organizaciones ante el desarrollo de determinadas actividades debe menciona que cuentan con el aporte de la Municipalidad.

Dideco: En una de las reuniones de coordinación que hicimos con ellos, a mí me llamo la atención ese tema. Lo pregunte, me respondieron que no porque nunca se ha hecho, me dio a entender que el Alcalde no había querido. Si sacamos, aparte del M\$1.500.-, como un millón de pesos, y algo más. Es mucho, entonces desde ahora en adelante lo conversamos con el Alcalde todas las actividades en que la Municipalidad hace alguna inversión, como el Cristo Sumergido, debe considerar a la Municipalidad, porque en muchas actividades ni siquiera nombran a la Municipalidad, no han pendón no hay nada.

Sr. Gatica: He estado en reuniones en la Municipalidad, donde viene una niña chiquitita, y empieza a decir necesito la amplificación, ella manda y todo y el municipio no está.

Sr. Alarcón: De eso estamos hablando,

Sr. Presidente (S): Se va a citar a la Agrupación, se va a trabajar para el año 2017 considerando estos elementos, que sean conversados en la mesa de trabajo.

Solicitud del Sr. Francisco Marchant Rodríguez,

Sr. Presidente (S): Instructor de lucha libre, solicita un espacio para entrenar. Como todos ustedes saben hace mucho años atrás, en febrero del año 2013, el Sr. Marchant prestó su ring para hacer una pequeña exhibición de lucha libre. Cuando retiraron el cuadrilátero, lo echaron en un camión municipal en el cual, el funcionario Sergio Vera, conductor de ese tiempo de esa tolva, en vez de bajarlo como corresponde a un ring, lo soltó y cayó todo al suelo y se rompió. Eso pasó en el 2013, a la fecha, en el Sr. Marchant ha ido a conversar con varias personas y nunca se ha solucionado su problema, no lo han considerado. Se instruyó un sumario supuestamente, no estaba en conocimiento de los Concejales, solo de palabra, de manera escrita nada, no se hizo el sumario. A la fecha, sé que el Alcalde en estos momentos tomó al parecer esta carta, le va a dar solución al parecer al problema que tiene este joven con esta agrupación de niños que practican la lucha libre.

Sr. Vergara: ¿Le va a construir un nuevo ring?

Sr. Presidente (S): Va a solucionar el problema, hasta ahí no más llegamos, nosotros tenemos la obligación si ustedes quieren de preguntar al Alcalde o al mismo joven para ver cómo está la situación actual sobre el ring. Lo otro, del lugar físico donde ellos puedan hacer su actividad deportiva. En eso quedaron, es lo que yo tengo entendido hasta la fecha.

Sr. Alarcón: También tengo entendido, respecto de la secretaria en la nota, son palabras muy fuertes.

Dideco: El año pasado, atendí a ese niño por el mismo problema del espacio, como va con unos jóvenes, como están entrenando las niñas de la gimnasia, se empieza a cruzar por entremedio de las niñas. Hay unos reclamos de las otras Escuelas Deportivas con respecto a eso, se les dio el espacio, en los pasillos, en los rincones, pero él empieza a cruzarse, se produce un problema, incluso hay una carta con respecto a eso.

Sr. Presidente (S): Hay cartas viceversas, para allá y para acá, entonces cuál es la solución es tan simple como eso, el día que practican la lucha libre, estén ellos solos, así no se cruzan para ambos lados, hay que poner horarios y que se cumplan, así como lo prestan para volibol, basquetbol, gimnasia o taekwondo tienen en toda la cancha, que le den su horario en la semana, no sé qué día, pero para que hagan sus actividades.

Sr. Alarcón: He ido al gimnasio hay tres disciplinas entrenando juntos, no tienen ningún problema.

Sr. Presidente (S): Pero, lamentablemente pasan estas cosas.

Sr. Alarcón: Actualmente tienen un espacio, una esquina, que ellos interfieren en las otras actividades.

Sra. Cartes: Ese no es el problema, el tema es otro.

Sr. Presidente (S): Les propongo que cuando la agrupación de lucha libre tengan ese espacio en el gimnasio o en otro salón donde puedan hacer su actividad, que la hagan solo.

Sra. Cartes: Habría que ver si es que hay disponibilidad también porque está calendarizado para todo el año.

Sr. Presidente (S): Lo que pasa Sra. Concejala, tiene que existir una igualdad para todos, no solamente para allá y para acá, sé que están los horarios para todo el año del gimnasio. Se puede hacer un trabajo de ubicar otro lado, que no solamente sea en el gimnasio, se puede adaptar.

Sra. Cartes: ¿No puede ser debajo de las graderías, atrás?

Dideco: Voy a decirle a Rodrigo Castro, Encargado del Gimnasio, que venga con las cartas de las personas que manifestaron los reclamos.

Sr. Presidente (S): Don Rene porque no se reúne con la Comisión de Deportes, vemos todo y tratemos de buscar la solución a este joven deportista.

Sr. Vergara: Es una persona discapacitada.

Sr. Alarcón, Nadie está discriminando esa situación.

Sr. Presidente (S): A lo mejor con la misma comisión que se va a realizar el próximo miércoles o bien vea, usted vea cuando podemos hacer la comisión.

Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.

S. Municipal: Les comunico que tienen que confirmar la concurrencia al Congreso, saber quiénes van a participar.

Sr. Gatica: Yo voy a la invitación de Iter Chile, en relación con la nueva ley sobre financiamiento de campañas y todo eso.

Sr. Presidente (S): Vamos a dejarlo abierta la participación como siempre, ambas invitaciones. ¿Están todos de acuerdo?

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Gatica- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes Aprueba y el voto del Concejal Sr. Silva, se aprueba la participación. Por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad la participación de los Concejales que se interesen en:

- a) Congreso de Concejales y Alcaldes en Rinconada Los Andes, los días 25 y 28 de Mayo de 2016.
- b) Instituto Chileno Belga Cedora, Programa de Seminarios y Talleres.
- c) Iter Consultora; Fiscalización y Gestión Municipal en Campañas Electorales, Nueva Regulación Legal, en Arica 25 y 26 de mayo de 2016.

III.- RECTIFICACION AREA DE COMODATO DE JUNTA DE VECINOS N UEVA SERENA

Expone el Director de la Secpla, Sr. Francisco Jeldes Díaz.

Secpla: Hay dos acuerdo que ya se tomaron previamente que son de la misma fecha, 18 de enero de 2016, son dos proyectos que hay que modificar.

El primero de ellos es el de la sede social de Nueva Serena porque es el acuerdo que se tomó en el informe que nosotros emitimos, tenía un error en los metros cuadrado de superficie de comodato. Aumentamos de 700 metros cuadrados a 1705. La verdad que el terreno del área requerida es de 1.975 metros cuadrados, entonces habría que hacer la modificación.

Hay un informe con los antecedentes completos del terreno para que ustedes pueden ver en detalle lo que corresponde efectivamente a los 1975 metros cuadrados, dado que la escritura original separara los locales comerciales que son los indicados en el plano original de Nueva Serena y sumada los 1975 metros cuadrados que el área de comodato para la Nueva Serena. Este acuerdo se tomó el día 18 de enero a través de la Sesión Ordinaria N° 114., habría que modificar la cantidad de metros cuadrados.

Y lo segundo, también el acuerdo que se tomó en el Concejo Municipal de igual fecha, en la misma Sesión, de apoyar una contraparte municipal de M\$7.000.-, al proyecto de construcción de Pista de Patinaje.

Dado que nosotros tuvimos que hacer modificaciones al proyecto, tuvimos que cambiar en nombre definitivo al proyecto, hoy día el proyecto se llama Construcción de Espacio Multipropósito de la Unidad Vecinal N° 11, comuna de Quintero, Código BIP N° 30458 575-0, pero como el proyecto tiene que ir con los antecedentes correctos, se hizo una modificación a ese acuerdo con la nuevas denominación del proyecto.

Esos, serían los dos acuerdos que se requieren.

Sr. Gatica: Tratándose de metraje y de espacio que se va a entregar este comodato, sin menoscabar, la función y el profesionalismo de Julio Ramírez Bruna, pregunto si no es al Director de Obras, al que le compete entregar este informe.

Secpla: ¿Si están dentro de las atribuciones del Director de la Dom? Me parece que no, quizás por un tema que siempre se ha hecho que el Director de Obras entregue, pero no es el que tiene las facultades para entregar esa información.

Sr. Gatica: Un bien nacional de uso público o en este caso, un bien municipal.

Secpla: Es un bien municipal, pero en realidad el informe que está ahí, es evacuado por un profesional arquitecto, pero la cuenta, la estoy entregando yo, en mi calidad de Director del Area, el tema en el fondo que les comento que hay que solucionar esa situación del comodato que ya se entregó. Lo que pasa que el comodato ya está entregado 1705 metros cuadrados que es la superficie.

Sr. Presidente (S): Bien, vamos a aprobar las modificaciones planteadas. La primera referida a la superficie del comodato de la sede Nueva Serena, a 1.975 metros cuadrados.

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes Aprueba.

Sr. Gatica: Que quede la salvedad con respecto a quien le corresponde hacer este tipo de informes técnicos, insisto que es la Dirección de Obras, pero tratándose de que hay que regularizar una situación de hecho, voy aprobar.

Sr. Presidente (S): Apruebo. Por tanto, el acuerdo adoptado es el que se señala:

Acuerdo: El Consejo Municipal aprueba por unanimidad modificar el área de Comodato, cuya superficie otorgada y vigente es de 1705 a 1795 metros cuadrados para proceder a la modificación del contrato de comodato para la ejecución del proyecto sede social Nueva Serena.

Sr. Presidente (S) Vamos a tomar el acuerdo referido a la Construcción del espacio multi propósito del sector Unidad Vecinal N° 11, comuna de Quintero, se reemplaza el nombre que tenía antes el Proyecto Construcción de Cancha de Patinaje.

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Gatica- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes Aprueba y el voto del Concejal Sr. Silva, se aprueba la participación. Por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica

Acuerdo: El Consejo Municipal aprueba por unanimidad modificar la denominación del Proyecto Construcción Pista de Patinaje por Construcción Espacio Multipropósito , sector Unidad Vecinal N° , comuna de Quintero, Código BIP 3045857-0, proyecto que se ejecutara con Fondos Regionales de Iniciativa Local, Fril.-

IV.- SUBVENCION MUNICIPAL CONGREGACION PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA – HOGAR PEQUEÑO COTTOLENGO.

Hace uso de la palabra la Secretaria Municipal.

S. Municipal: La Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia, están solicitando subvención municipal para financiar la calefacción del Hogar Pequeño Cottolengo de Quintero. Como hoy en día, tienen que presentar una serie de documentación para que el Concejo Municipal pueda votarlo, la que hicieron llegar toda la información requerida, de hecho tenemos el proyecto, certificado de Personalidad Jurídica de la organización que en este caso es la Congregación, certificado de Inscripción de Receptores de Fondos Públicos. Además, entiendo que en el Presupuesto Municipal se encuentra aprobado un monto de M\$5.000.-, anuales. La idea es la aprobación del Concejo Mensual para su entrega.

Una vez, con el acuerdo adoptado, se procede a la suscripción del respectivo convenio de Colaboración.

Finanzas: Son M\$5.000., pero de ese monto, hay rebajados M\$250.000., que equivale a un premio que se autorizó para una actividad, quedando un saldo de M\$4-750.-

Sra. Cartes: Quedan cuatro millones siete cincuenta

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Gatica- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes Aprueba y el voto del Concejal Sr. Silva, se aprueba la participación. Por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvención municipal a la Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia para adquirir la calefacción para el Hogar Pequeño Cottolengo de Quintero por la suma de M\$4.750.-

V.- INFORME DE COMISIONES

5.1.- Comisión Régimen Interno.

Expone el Concejal Sr. Rene Trejo Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión.

Sr. Trejo: Hoy día, hubo una reunión de la Comisión que usted señala, asistieron los Concejales, Sres. Alarcón y Silva, estaba la Sra. Alicia Nieto, Jefa del Departamentos de Aseo y Ornato, Arturo Navia y Paola Cisternas, ambos del Departamento Social.

Esta Comisión tenía como propósito obtener un pre acuerdo de la equivalencia que había antiguamente con la Ficha de Protección Social con lo que tenemos ahora del Registro Social de Hogares. En resumen señalaba que el 100% del beneficio del no pago por este servicio que antiguamente era para los que obtenían 11.334 puntos. Ahora son los que tiene 60% hacia abajo de la nueva Ficha de Hogar.

Sr. Gatica: ¿Eso viene definido por ley el corte?

Sr. Trejo: Lo ignoro, pero para terminar, y el 50% de este beneficio aquello cierto que tenga el 61% al 70% lo que equivalía antiguamente a 11.735 puntos.

Sra. Alicia la pregunta que hace el Concejal Sr. Gatica es que este corte entre la equivalencia y el puntaje y el porcentaje es por ley o se hace un equivalente de forma interna.

Aseo-Ornato: Esa es una preguntas más técnica de Social porque para redondear la idea, ustedes saben que nosotros como Municipalidad tenemos el beneficio del otorgamiento de subsidio de aseo que está regulado por un reglamento. Este Reglamento establecía el beneficio de acuerdo al puntaje que tiene directa relación con el puntaje que entrega la Ficha Social, pero como ahora, se habla de Registro Social de Hogares, en vez de hablar de puntos, habla de porcentajes.

Lo que hicimos nosotros fue adecuar ahora, la nueva Ficha denominada Registro Social de Hogares al Reglamento del Subsidio de aseo, o sea en el fondo queda igual, estos son los porcentajes.

Sr. Gatica: La pregunta que hago es. ¿Esta es una decisión local, sola de acá o en todas las comunas de Chile, lo aplican así?

Aseo-Ornato: No, es solo nuestra, interna porque nuestro reglamento interno de otorgamiento de subsidio de aseo se basa en el puntaje del Registro Social de Hogares que está vigente

Sr. Trejo: La pregunta no tiene que ser así, porque eso tiene que ser a todas las comunas, o sea equivalencia tiene que ser todas las comunas de Chile porque ese puntaje ya no existe. La pregunta es si existe una normativa legal externa si, a tantos puntos corresponde tal porcentaje

Sr. Gatica: La pregunta también podría ser es justo que sea 60% por ejemplo, que representa 60%, si usted me dice 60% es el señor que es dueño de cinco locales comerciales, a lo mejor sesenta no es lo más justo.

Aseo-Ornato: El 60% representa lo mismo que representaba el puntaje antes. Lo que pasa que ahora hay porcentajes.

Sra. Cartes: Le explico, el corte de ahora quedo equivalente a un 60%, el corte de la vulnerabilidad antes en puntaje ahora quedo asimilado en 60%.

Sr. Gatica: Es la aproximación yo diría porque no creo

S. Municipal: Y ese porcentaje lo trabajaron de acuerdo a los porcentajes que establecieron para los distintos programas sociales, a través de los distintos ministerios, llámese el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Desarrollo Social todos los que tienen estos programas, Ministerio de Educación trabajaron en base a esos criterios para definir el porcentaje.

Sra. Gatica: O sea, no es que el día de mañana el señor que es dueño de las dunas de Ritoque quedó en el corte, sino que es para la gente vulnerable.

Aseo-Ornato: Obviamente, este beneficio del subsidio va apuntado a ese porcentaje de personas e inclusive a personas con enfermedades catalogados como catastróficas y adultos mayores.

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Gatica- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes Aprueba y el voto del Concejal Sr. Silva, se aprueba la modificación del reglamento, por tanto el acuerdo adoptado es el que se indica

Acuerdo: Se aprueba la modificación de reglamento de aseo domiciliario en el siguiente sentido: Obtienen el 100% del beneficio del no pago por este servicio de aseo domiciliario aquellas personas que tienen un 60% hacia abajo de la Ficha de Registro Social de Hogares y un 50% del beneficio a las personas que tiene un porcentaje del 61% al 70%.-.

VI.- CUENTA DEL ALCALDE.

Sr. Presidente (S): En estos momentos el Alcalde se encuentra en una Comisión con el Contralor General en Santiago, así que en la Sesión siguiente, va a entregar esta Cuenta.

Sr. Vergara: Antes de pasar al Punto Varios, quería entregar el informe al Concejo de dos cometidos realizados, que tengo pendiente.

Sr. Alarcón: Como cuenta del Alcalde debe informar al Concejo que está suspendida la inauguración de las obras de la Feria Libre.

Interviene la Directora de Dideco, Sra. Maritza Verdejo Acuña.

Dideco: Ayer en la tarde suspendieron porque al parecer quieren que venga la Presidenta con la Ministra por eso cambiaron la fecha. Además, también estamos viendo el último pronóstico del tiempo porque tendríamos que suspender la inauguración de las obras del Cementerio porque es una actividad al aire libre.

Para la actividad de Santa Adela, casi suspendimos, no llovió, imagínese

Sr. Presidente (S): Bien, disculpen, volvamos al informe de los cometidos.

Sr. Vergara: Gracias Presidente por darme la posibilidad de entregar el informe de mi cometido, voy a entregar una copia a cada Concejal acerca de los temas que se trataron en ese interesante seminario que tenía que ver con respecto a la nueva ley de financiamiento de la política. Se desarrolló a contar del 18 al 22 de Abril en Tacna, dictado por Incadep.

En el seminario se trataron temas de la nueva ley de financiamiento de la política a fondo y unos de los temas que se podría resaltar es que se establecieron cantidades de dinero para Concejales y para Alcaldes por comuna. En Quintero los Concejales podemos gastar hasta M\$9.000., cosa que es raro que se gaste tanto.

Les voy a dar el dato preciso. En Quintero, el Alcalde puede gastar hasta M\$19.800., y el Concejal podrá gastar hasta M\$9.200. Ahora está prohibido instalar publicidad en las calles. El municipio tiene que cursar una infracción al candidato que instale publicidad en los postes o en el lugar donde no esté indicado porque cada Concejo aprueba un área, un espacio que tiene que ser informado por el Servel.

Sr. Gatica: Puede tener solo sanciones, o sea, puede tener faltas.

Sr. Vergara: Sancionado por el Juzgado de Policía Local.

Sr. Presidente (S): ¿Y los Concejales que han dejado publicidad del periodo anterior?

Sr. Vergara: Lo que pasa es que he conocido algunos Concejales que han dejado, pero en viviendas, ahora para esta elección cuando alguien quiera poner una publicidad en una casa, tiene que tener la autorización simple del dueño, la que se tiene que enviar al Servel.

Sra. Cartes: Estaba leyendo acá, que los letreros no pueden ser más de dos metros cuadrados.

Sr. Vergara: Tiene que ser de dos metros cuadrados máximo. Esas gigantografía enormes ya no existen, se acabó. Ese que se puso en la Plaza del Rotary, está hoy día prohibido. Así que eso más o menos a grandes rasgos, lo que les podría explicar en este informe que acabo de entregar hay mucha información y también le voy a hacer llegar un correo con toda la ley y documentos que puedan ser de relevantes para sus conocimientos.

Con respecto a los gastos, recibí dinero para el viatico a Lima Perú eran cerca M\$2.000., además me dieron un fondo a rendir por \$200.000., de bencina, va a estar todo detallado y la inscripción que valía \$375.000.- información que va a estar detallada en la Página de Transparencia, de acuerdo al tiempo que me da la ley. Ahí todo el mundo lo podrá ver.

Sr. Alarcón: Los doscientos no lo puedes especificar como gasto para bencina, sino que como gasto de traslado.

Sr. Vergara: No arrende auto, sino que lo hice a través de taxi porque del aeropuerto a Tacna tiene un valor y después devolverse tiene un valor.

Con respecto a la Asamblea de la Asociación de la Municipalidades de la Quinta Región que se me instruyo a mí, en representación del Alcalde y del Concejo, fue el día 02 de mayo de 2016. Hubo dos reuniones, ocasión en que se aprobaron las Actas, un informe del estado de la Asociación, la ratificación de la cuota anual y una reunión extraordinaria donde se aprobó el Acta de Sesión, la ratificación del Directorio, la aprobación y la incorporación de la comuna de Santo Domingo a la Asociación.

Y finalmente, la exposición de un proyecto muy interesante de neurociencias y su impacto regional. Expuso una eminencia en la neurociencia a nivel nacional que están solicitando dinero al FNDR, están pidiendo el patrocinio de esta Asociación para poder comprar un inmueble en Valparaíso e instalar su centro de neurociencia. Los profesionales a cargo, están muy disponibles de poder venir a nuestra comuna a exponer los temas relevantes de la neurociencia y también va a venir un ex premio nobel de neurociencia que también poder traerlo a una comuna y poder organizar una charla en algún recinto municipal, donde pudiésemos invitar a los alumnos y a todas la gente que quisiera porque escuchar un premio noble da lo mismo de que área sea siempre va a ser algo muy interesante.

A este cometido fui por cuenta propia y estoy esperando a ver si me van a hacer devolución de algo.

S.Municipal: Eso, lo ve la Dirección de Finanzas con la Dirección de Control, usted gasto más de lo que se decretó.

Sr. Vergara: El gasto fue el estacionamiento de mi auto por dos horas y media y almorcé. No me dieron viatico para ir a Valparaíso

S. Municipal: El Decreto que autoriza el viatico está realizado.

Sr. Vergara: Algunas cosas relevantes que están en la página web de la Asociación, recientemente se encuentra sin funcionamiento la Asesoría Jurídica del Departamento de la Asociación de Municipalidades Quinta, si tenemos alguna duda de asesoría Jurídica podemos acudir a ellos también; hay asesorías medio ambientales.

En Quintero la cuota anual que le toco porque subió a todas las comunas que era de 176 UF anuales, ahora van a ser 183 UF. Eso es lo que vamos a tener que cancelar como cuota.

Esos serían los puntos más relevantes que se abordaron.

VII.- VARIOS

7.1.- Corte de palmeras:

Sra. Cartes: Si bien es cierto, se cortaron las palmeras pero hay dos súper peligrosas.

7.2.-Comité Goñi

Sr. Presidente (S): Hay un grupo pobladores del Comité Goñi, están con los dramas de su casa, con problemas de regularizar en la Dirección de Obras, hay una cantidad de pobladores que llevan dos años gestionado la regularización con la DOM. Es un tema que debe ver la DOM., o bien citarlos a una Comisión.

Sr. Alarcón: Es la ampliación que hicieron a través del Subsidio de Mejoramiento de la Vivienda que postularon.

Sr. Presidente (S): Un caso específico es Luis de la Cruz N° 3049.

Sr. Gatica: ¿Es un problema de la empresa?

Sr. Presidente (S): Si, es un problema de la empresa, me gustaría que se citara a las personas afectadas a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sr. Alarcón: Creo que tienen problema de recepción

Sr. Gatica: Llamemos al Director de Obras que nos dé explicaciones

Sr. Vergara: La empresa debiese haber hecho eso.

Sr. Presidente (S): La empresa parece que no ha entregado los planos.

7.3.- Baches profundos.

Sr. Alarcón: Lo he conversado con Obras, específicamente he ido varias veces, pero no he visto ninguna respuesta a lo que les he mencionado porque no son hoyos, sino que son eventos, hemos pagado no sé cuánto, como tres indemnizaciones a la gente que se ha visto afectada porque se han metido a los hoyos y todo eso y siempre aquí llegan es que para que vamos a llegar a juicio, paguémosle ya paguémosle ya.

En la calle Normandie con Cabo Ortiz hay un tremendo socavón, esa es una reparación de pavimento que se hizo, ahora se está hundiendo, hay un hoyo grande, han caído dos autos afortunadamente no es un espacio donde puedan correr fuerte, pero si se han caído y han tenido que subirlo entre varias personas y sacarlo del hoyo. Queda al lado de Carnicería Central, todavía no hay ninguna respuesta a nada.

He hablado con el Director de la DOM., me dice que va a mandar, fueron unos inspectores municipales, tomaron fotos, pero nadie hace nada, o sea, estamos esperando que pase un accidente de un vehículo y tengamos nuevamente que pagar otra demanda.

Sr. Presidente (S): Creo que a todos los Concejales que tienen vehículo o andan a pie, en el centro hay varios baches. En la esquina de Alonso de Quintero con Normandie se está haciendo uno grande también. El que está en Normandie a la altura de Chilectra, la calle que va hacia la Fuerza Aérea, también hay un hoyo grande que siempre se hace.

Para que no vengán a pasar esos eventos con problemas legales de la justicia que estamos pagando, creo que se podría a nivel municipal, es anticiparnos, faltan recursos.

Sr. Gatica: Lo que hay que hacer es ver todos los eventos que hay. En Estrella de Chile con E. Lillo, hay como un lomo de toro que realmente los autos sufren, es peligrosísimo. Hay que juntar y definir un presupuesto o pedir un fondo especial para este tipo de cosa, puede ser del Serviu y hacer bien la pega.

Sra. Cartes: Uno que es más profundo, el que está afuera de la botillería, por el cual tuvimos que pagar es más grande que ese inclusive, los vehículos de verdad que pasan ahí, caen

Sr. Gatica: Luis Orione se está hundiendo con Luis Acevedo.

7.4.-Bypass en Loncura

Salud: Es una cosa para bien común de todos los Quinteranos, lo que está ocurriendo entre Loncura, después del túnel, sobre todo ahora después de la lluvia, pase recién, está bien deteriorado, hay que hablar con la empresa constructora que pase la maquina cada cierto tiempo, de hecho para nosotros para nuestros pacientes, mover a los pacientes que vienen con fractura, delicados de salud es muy peligroso. Lo conversamos el otro día con el Concejal de Salud. Sacaron los conos de división, en la noche es peor aún.

Sr. Presidente (S): Que factibilidad ahí que el municipio, que cuando llueve, que abran el bypass de la pista para que puedan pasar los vehículos a la brevedad.

Sra. Cartes: Nosotros pedimos protocolo en situaciones de emergencia. El otro día veníamos justamente en la noche con mi marido, complementando lo que ha señalado el Sr. Jose Acevedo, cuando uno viene de allá para acá, por lo menos no tenía ninguna señalización, o sea, de verdad que hay algunos que están marcados algunos palitos no sé, pero no se ve nada, nada en la noche y un vehículo que iba delante de nosotros paso de largo porque no se ve. Encima de uno se ve que hay un desvío. Eso es en la noche.

Tendrían que echarle una pintadita que alerte más, eso hay que solicitarlo.

Sr. Vergara: Que el Alcalde solicite al Comandante que abra el camino.

Sr. Trejo: No va a depender de aca en Quintero, va a resolverse en Santiago

Sr. Gatica: Si el camino es aun municipal, no es de la Fuerza Aérea, si queremos lo sacamos.

Sr. Alarcón: Hay un protocolo en caso de emergencia, esto no es una emergencia, la empresa que está haciendo el carpeteo, debiera tener un acceso más expedito.

Sr. Trejo: Tengo entendido que al Administrador, ya le dijeron que no.

Sr. Cartes: Lo que pasa que para abrir ahí, tienen que disponer de personal que esté haciendo guardia todo el día.

Sr. Gatica: El camino sigue siendo municipal, no hay que pedir permiso.

Sr. Cartes: Que pasa si aterriza un avión en una emergencia.

Sr. Presidente (S): Va a pasar un accidente, ni Dios lo quiera porque es muy jabonoso la pasada es, le han echado ripio, pero igual queda. Con esta pequeña lluvia tiene que estar pero imposible. Así, que lo que dicen los Concejales, el Concejo en pleno, está planteando que cuando hayan lluvias.

Sr. Vergara: Por ultimo en un horario establecido, no le vamos a pedir que este toda la noche, puede ser desde las 20,00 horas hasta las 8,00 horas del día siguiente.

Sr. Presidente (S): Creo que por la seguridad de nuestra población debiera abrirse el bypass cuando llueve, que el Concejo Municipal en pleno lo está pidiendo. Nosotros somos la voz del pueblo, tomemos un acuerdo de concejo

Sr. Gatica: Listo, yo apruebo.

Sr. Trejo: Que la petición la haga el Alcalde

Sr. Vergara: Si el Alcalde ahora está representado por el Concejal, por favor.

Sr. Gatica: El Concejo en sí, es soberano.

Sr. Vergara: Estamos tomando ese acuerdo.

Votación: Sr. Trejo- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Sr. Alarcón- se abstiene; Sr. Vergara- apruebo y Sr Gatica- Apruebo. En consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala.

Acuerdo: Con la abstención del Concejal Sr. Alarcón, el Concejo Municipal aprueba que el Alcalde solicite a la Fuerza Area de Quintero abra el bypass cuando llueva para evitar accidentes.

Sr. Presidente (S): A continuación el Director de la Secpla se va a referir a los eventos que existen en la comuna.

Secpla: Solo informar que la Unidad de Secpla está trabajando hace un tiempo en un catastro de estos eventos porque hay varios en la comuna, Hacer la diferencia entre los sectores que son con asfalto y los sectores que son de hormigón porque los valores son distintos. Con eso hasta lo que llevamos catastrado de lo que hemos revisado, llegamos a una inversión cercana a los M\$60.000, más menos. Eso en primera instancia

Así, que por eso, les sugeriría que si tienen conocimiento de otro evento, que no nos dieran a conocer para si nosotros revisamos, y que después en una Comisión revisemos en conjunto para que sepamos en que prioridad esta

Hay dos posibilidades de financiamiento que se puede optar a esos M\$60.000. Una que nos vaya bien durante el año con el Presupuesto Municipal y la otra postular a un proyecto PMU de la Subdere.

A propósito de eso vamos a ganar un proyecto para también parchar Avda. Normandie por M\$50.000.- El sector que quedo pendiente, se hizo un recarpeteo, está fallando un sector, pero un recarpeteo mantuvo un nivel de servicio de la calle por un buen tiempo. Lo mismo se haría en el tramo siguiente. Ahí, también disponemos de un Presupuesto Municipal que si nos alcanza podamos complementarlo. Eso es lo que vamos a empezar a licitar..

Sr. Gatica: ¿Es un recarpeteo asfaltico?

Sr. Alarcón: ¿Ese PPU cuanto tiempo demora? Porque esto se requiere de urgencia.

Secpla Como un mes porque estamos preparando la licitación, lo que demora el sistema, serán entre 20 a un mes y medio.

Sr. Gatica: ¿Es el mismo fondo con que se están haciendo las veredas?

Secpla Los fondos están, debemos cumplir con los procesos de licitación, no hay otra forma.

Lo que se plantea de Cabo Ortiz lo voy a revisar porque no es parte de este proyecto, entonces quizás podemos incluirlo y hacer la ampliación de esta licitación o financiarlo por otro lado, pero me conformo con tener la información la próxima semana.

Sr. Presidente (S); En estas licitaciones, puede postular cualquier empresas o igual s puede contratar directamente esa empresa, hace la pega.

Secpla; La licitación aún no está publicada en el sistema, se está en la aprobación de Bases, a través del respectivo Decreto que nos permita publicar, una vez que este publicado en el sistema, se reciben las ofertas. El proceso es público, lo puede ver cualquier persona, para ver quien participa y quién no.

Sra. Cartes: Esto está en coordinación con la DOM, porque también están tapando eventos.

Secpla: Le pedimos a la DOM que nos hiciera entrega de su catastro, también le pedimos la información de esos trabajos.

Sra. Cartes: También postulan a los proyectos paralelamente con Secpla, ¿Cómo están haciendo eso?

Secpla: Con fondos municipales, en el ítem de bacheo

Sr. Alarcón: Los que han postulado y se han ganado esta adjudicación de carpeteo de pavimento, lo que sea, ¿Se exige alguna garantía de un año, dos años? Porque en el Liceo se gastó M\$2.000., ya está sufriendo problemas. Donde está el Servicentro Copec, que era el paradero antiguo de la Sol del Pacifico, también se lo gano un caballero de Quintero y también está fallando. ¿Ustedes no hacen una revisión, una garantía de un par de años por lo menos?

Secpla: Por lo general en todos los procesos de licitación, en las bases se establece cuales con las garantías., generalmente depende del proyecto, la garantía dura un año. Hay diferentes formas de garantizar, hoy día está mal entendido el tema, pero lo importante más allá del tipo de garantía, es que el Municipio tenga la facultad de poder cobrarlo en forma inmediata.

La fiscalización porque una vez que el proyecto pase a hacer la función, la unidad técnica que vela por su ejecución es la Dirección de Obras, son los que hacen la inscripción, inician el tema con la entrega de terreno y hacen la recepción provisoria después de esa recepción provisoria viene la recepción definitiva. En cada uno de esos procesos esta una boleta de garantía que cauciona el trabajo. Entonces ahí hay un seguimiento del proyecto, habría en esos casos revisarlos y preguntar al Director de Obras, cuando se generó la recepción.

Sr. Alarcón: Frente a la Copec que también el trabajo es nuevo, se hizo un tremendo hoyo, todavía está ahí.

Sra. Cartes: Sugerir al Director de la Secpla, a lo mejor un poco más de coordinación con la DOM porque la verdad, si se pueden postular a los proyectos, estos eventos para que se está gastando plata municipal a través de la DOM, tapando hoyos que perfectamente lo pueden postular ustedes a los proyectos. Esos dineros dejarlos para otra cosa.

Secpla: Nos coordinamos directamente con la DOM, lo que pasa que en algunas ocasiones es cierto el proyecto no pasa de un día para otro. El proyecto de Avda. Normandie lo llevamos por espacio de seis a ocho meses, entonces pensar hoy día en otro proyecto, significa que va a estar listo en enero o febrero del próximo año, fácilmente. Efectivamente, si nosotros disponemos de recursos, si nos va bien durante el año puede que esas cosas, las financemos con recursos

del Presupuesto Municipal y en algunas ocasiones, mandamos y pedimos a la Dirección de Obras para que se financien esas cosas que son más pequeñas que podemos todavía resolverlas. Un proyecto mayor se necesita más tiempo.

7.5.-Ingreso de camiones.

Sr. Trejo: Después de muchos años las personas que vivimos en las Lomas de Mirasol I y II, diría que ese era el trayecto más malo que hubo hay en Quintero, es el más malo de todos y después de nos cambió la vida y a los vehículos también, hay una empresa en que son monstruos con ruedas, después de esperar tantos años los que vivíamos ahí, se nos soluciona el problema. No tengo nada que decir en cuanto a las mejoras, todo lo contrario que venga progreso para Quintero, pero llega una institución, una empresa la que no solo hace uso de un beneficio que nosotros esperamos hace muchos años, sino que esa solución esperada por muchos años se está echando a perder. Serán unos meses que este eso, está recién instalado.

Sr. Gatica: Porque no explica bien, de una forma más pedagógica, usted que es profesor.

Sr. Trejo: Usted ve Transformers, un monstruo digamos con ruedas, unos camiones inmensamente grandes, más allá de lo normal entran pasado del Estadio al lado izquierdo deben entrar cuatro a cinco vehículos todos los días, pero son terriblemente grandes.

Pienso que antes de autorizar debiera haber algunas especificaciones de que tonelaje pueden pasar por ciertas calles, debiera existir eso, tengo entendido que existen los puentes, existen en muchas partes, pero aquí también debiera ser. Además, que ocupan un par de metros no más, pero ese par de metros echa a perder todo lo que se hizo.

Sr. Gatica: ¿Cuál es la empresa?

Sr. Trejo: No se cómo se llama por eso me refiero así, pero son unos camiones inmensos.

Sr. Presidente (S): Acojo su varios porque echan a perder el camino, entonces que reparen

Sr. Trejo: Exactamente, si yo no estoy diciendo que se vayan.

Sr. Vergara: Cuando se recarpeteo Normandie, no estaba considerado que iba a pasar el flujo de buses y de autos que ingresa hoy en día porque en esa época no se iba a cambiar el tránsito. Eso también ha afectado, no hubo una planificación adecuada.

7.6.- Estado actual proyectos Rodoviario y Parque Municipal

Sr. Gatica: Aprovechar a nuestro Secpla, que ha sacado muchos proyectos para la comuna, saber cómo vamos con el Rodoviario y el Parque Municipal, usted informo en Junio, saber si va bien el proceso, cómo va el Leaseback.

Secpla: Si falta un proyecto importante que le hemos dado más prioridad que es el agua potable y alcantarillado, dada la importancia a nivel regional y como hay recursos involucrados que son de Gobierno Regional y de Subdere, empezamos a hacer un trabajo en conjunto con el Gobierno Regional, la División de Análisis de Control y con personal de Subdere Regional y Nacional en trabajar las Bases de Licitación, pese al que el Convenio Mandato, nos obliga a nosotros como Municipio tomar la decisión y ser Unidad técnica a licitar, pero nos interesaba porque es un proyecto grandote que nos va a tener dos años y hay que tener mucho cuidado sobre todo con el tema de las responsabilidades, de las garantías, como opera, como van a ser los flujos de caja.

El Gobierno ese financiamiento lo tiene planteado en los dos años, hay que ir revisando varios aspectos. Hicimos un proceso de trabajo, lo tenemos culminado. Hoy día, estamos en

condiciones de enviar las Bases a la Unidad Jurídica Municipal para poder empezar la licitación.

A raíz de esa misma revisión que fue bastante fructífera, que hicimos en el Gobierno Regional, en forma intermitente unas tres semanas, nos dimos cuenta de varias condiciones que podemos mejorar nuestras bases. Con esas mismas condiciones las estamos aprovechando de incluir en el Proyecto del Parque y el Proyecto del Terminal de Buses que también son proyectos grandes.

Con todo hoy día, creo que para no licitar todo en conjunto que también es complejo para nuestra unidad de Secpla, vamos a empezar con la licitación prontamente del agua potable y alcantarillado, luego vamos a seguir con la licitación del Terminal de Buses y vamos a seguir con la licitación del Parque Municipal, como en ese orden.

En relación con el Terminal de Buses, también ya se adjudicó el Leaseback, está en proceso de contratación. Podríamos iniciar el proceso de licitación de obra pensando que los tres proyectos el plazo mínimo que exige la ley es de un mes en el portal. Creo que el agua potable se va a extender mucho más del tiempo por la envergadura que significa estudiar un proyecto de esa naturaleza. Estamos a 11 mayo, ese proyecto deberíamos tenerlo licitado ya a fines de mayo y estar con todos los procesos de licitación en Junio. Si 15 días más, pero pensando que a fines de mayo, la primera quincena de Junio tener licitado ya, para dar inicio a la obra.

Respecto a la cancha, que está en el proyecto que se postuló a través de la Asociación de Fútbol, entonces el Alcalde ha estado en conversaciones con el Seremi que lo menciono en la Cuenta Pública. Hoy día estamos en los procesos finales para la licitación.

Sr. Gatica: ¿Quién va a licitar la Municipalidad?

Secpla: Es un tema que hay que resolver, si licitamos nosotros deberíamos tener convenio al menos con la Asociación de Fútbol porque en realidad los beneficiarios es la Asociación de Fútbol, a quien le llega el recurso y demás, es la responsable que se ejecute bien el proyecto porque es a través de la Ley de Donaciones.

Sr. Gatica: ¿La Asociación tiene la capacidad para hacer un llamado a licitación?

Secpla: Es ahí, donde entramos nosotros un poco en poder asesorarlos o ser parte a través de un convenio, hay que ver las formas legales que podemos funcionar, pero no obstante a eso nosotros seguimos trabajando en el proyecto como unidad técnica en conjunto también con la Dirección de Obras y el IND para optimizar el proyecto de todas maneras. Ese punto de vista está bastante completo, bien estudiado. La idea es aprovechar los cuatrocientos y tantos millones que son donación en forma óptima por el proyecto.

Sr. Gatica: Partimos con el alcantarillado, después con el Terminal y después el Parque Municipal. ¿Y la cancha?

Secpla: La cancha podría ser entre medio, en realidad hay que solucionar lo que le comente la idea es que podamos nosotros licitar.

7.7.- Mantención luminarias de sodio;

Sr. Trejo: Como decía el Concejal Sr. Gatica uno `puede hacer comentarios inteligentes en este caso, es una pregunta, voy a tratar que sea inteligente. Las luces del sistema antiguo en este momento están desprotegidas porque aquellos que se adjudicaron, no tienen supuestamente la obligación de mantenerla o repararla, solamente la hacen con el nuevo sistema. Esa es la primera pregunta.

Lo otro dependiendo de la respuesta, hay una segunda etapa de colocar luces led, eso tiene un tiempo, no va a ser todas al tiro, debiera estar dentro de la negociación en que se mantuviera la mantención de estas luces porque cuando se ha solicitado en el municipio a quien corresponde, empiezan a decir, son nuevas o antiguas porque hay que pedirle prácticamente por favor a la empresa que las vaya a ver. Eso es lo que quisiera saber, efectivamente está limitado la empresa por las luces antiguas.

Secpla: Por contrato, hoy día quienes se adjudicaron el recambio de la primeras 2.500 luminarias con financiamiento propio, fue la Empresa Elecnor. Se les adjudico la modalidad de servicio, tienen el servicio de la colocación que ya lo hicieron y además, la mantención por un periodo de cinco años si mal no recuerdo. Esa mantención efectivamente es por las 2.500 luminarias led.

Nosotros con la empresa Elecnor también hemos hecho modificaciones de las obligaciones de ese contrato. Por ejemplo, la instalación de los 100 postes de luminarias que son necesarios para incluirlos dentro del segundo recambio del rubro. ¿Conocen esa información para no estar explicando de nuevo?

Dado que la empresa Elecnor ha estado presente en la zona, hemos llegado a un acuerdo sin que sea una obligación porque no corresponde por contrato, que cada vez que una luminaria de sodio, conlleva un esfuerzo menor que a veces falla una conexión, son temas tan pequeños que aprovechando que tienen los equipos y el personal lo puedan reparar. Nosotros acogemos esos reclamos y la verdad que tratamos de mantener, entendiendo que va a haber un recambio de luminarias led.

Efectivamente lo que dice el Concejal Sr. Trejo, cuando tengamos el recambio de luminarias led a través del proyecto de recambio de energía, ese proyecto no incluye mantención porque el proyecto es solo el recambio, no es como el servicio que nosotros generamos, es una figura distinta. Efectivamente vamos a tener que ver como generamos una mantención del alumbrado público.

Sr. Presidente (S): Si porque las otras tienen mantención por cinco años. Nosotros cuando lleguen las luminarias nuevas, tenemos que ver una empresa.

Sr. Gatica: Todavía no se sabe cuál es la empresa que se adjudicó.

Secpla: Si se sabe cuál es la empresa, no lo tengo en este minuto, ya el Ministerio de Energía a través de la Asociación de Eficiencia Energética ya adjudico el proyecto. El plazo de entrega y esas cosas.

El proyecto lo que hace es el recambio no la mantención, quizás tiene un periodo de garantía y esas cosas, pero es diferente, por lo tanto nosotros vamos a tener que hacernos cargo de la segunda mantención led, que es mucho más económico que las luminarias de sodio.

Y estudiar la figura, si podrá ser con la misma empresa Elecnor aprovechando el contrato vigente hasta los cinco años, así tenemos una sola empresa o necesariamente vamos a tener que licitar el servicio de mantención de las que vengan, pero va a ser una vez que este instalada.

Ahora como estamos en esta situación de limbo es que seguimos funcionando con las luminarias de sodio, tratamos de dar respuesta inmediata, a las más compleja, que no hace la mantención la empresa Elecnor, tratamos de derivarla con algún contratista a través de Dirección de Obras, pero yo diría que hay un buen nivel de servicio, no estamos con un porcentaje alto de luminarias apagadas, diría que son casos puntuales de gente que acude al Departamento de Administración.

Sr. Presidente (S); La reposición o el arreglo de las luminarias, hubo un caso en la Nueva Serena donde está la multicancha, se arreglaron las luminarias grandes que estaban en el medio de la población, pero al otro lado hicieron unos jueguitos, hay un puro foco, de repente funciona. Se hizo un proyecto de la Junta de Vecinos con unos pequeños juegos, se está formando un foco de delincuencia muy grande, hubieron riñas, están apagados. Además, que arreglaron los que están buenos y dejaron malos los que estaban malos. Es preocupante para la gente el hecho que se formó un foco de delincuencia grande, sobre todo que hay juegos.

Dideco; Las luminarias que están arriba de la sede se arreglaron antes de ayer, si porque fuimos a una reunión y estaban en ese momento arreglando.

Sr. Presidente (S); Si, pero quedaron algunas pendientes.

Dideco; Quedo una por lo menos.

Sr. Trejo; Una echa a perder todo lo demás.

7.8.- Reunión con empresa Oxiquim

S. Municipal; El Alcalde me encomendó que los invitara a una reunión para el día Lunes con la empresa Oxiquim para ver el tema de las compensaciones del proyecto, en la jornada de la tarde.

Sr. Trejo; Lo mío no es por comodidad es un asunto de trabajo, me acomodada que sea las 15,00 horas, estoy disponible a las 14,00 horas, pero si es a las 15,00 horas. Les agradecería, para poder asistir, muchas gracias.

Sr. Cartes; Está confirmado ya, nos avisa y lo anotamos, entonces que sea a las 14,00 horas.

7.9.- Reconsideración del Director de la DOM- Hotel Decameron.

Sr. Vergara; La Contraloría fue clara nuevamente y ordeno revocar los permisos que fueron entregados indebidamente para que quede claro. Eso, se desestimó la reconsideración que solicitó el Director de Obras, por lo tanto me hubiese gustado decírselo a el Alcalde, ya no hay nada más que hacer en este tema. Pido que el revoque sus permisos porque ya la Contraloría los acaba de ratificar por segunda vez.

Sr. Presidente (S); Tengo entendido que parece que se está viendo ese tema, supuestamente con el Contralor General en Santiago porque iba con varios temas el Alcalde.

Sr. Gatica; El Alcalde no puede ver el tema con el Contralor. Respecto a ese tema hay un conducto regular y legal, ni yo ni el Concejal Sr. Vergara puede dar órdenes de lo que hay que hacer.

Sr. Vergara; La Contraloría ya lo dio, que más quiere esperar, que vengan y los destituyan a todos. Estoy pidiendo nuevamente que el Alcalde.

Sr. Gatica; Si el Alcalde hace eso, esa acción es notable abandono de deberes. El Cocejalk Sr. Vergara sabe cómo es el proceso.

Sr. Vergara; Si ya no hay nada más que hacer, si la Contraloría ya resolvió.

Jurídico; Nos llegó nosotros el informe el día de ayer, pero el informe no señala que van a ser destituidos ni el Alcalde ni el Concejo sino que habla de la Municipalidad y a quien le corresponde poder otorgar y revocar los permisos es al Director de Obras.

Todos intervienen a la vez, es imposible efectuar la transcripción.

Sr. Vergara; Solo pido que las cosas se hagan bien, y para hacer bien, quien determina es la autoridad máxima de la comuna por lo que se tiene que dirigir al Director de la DOM.

Sra. Cartes; Lo señale anteriormente, explicito antes de dar mi voto político. La ley señala en forma clara que nadie puede obligar a que el Dom revoque un permiso. El único superior es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo puede obligar a dar permisos pero no revocarlos. .

Sr. Vergara; Nadie está diciendo que lo obligue. El Alcalde es el Alcalde, debe conversar de lo que tiene que hacer.

Sr. Gatica; ¿Ud. sabe si le dijo o no?

Sr. Vergara; Sé que no le ha dicho.

Sr. Gatica; Se está en un estado de derecho, se tiene que actuar concorde a ello, no lo que el Concejal Sr. Vergara quiera.

Sr. Vergara; Lo estoy pidiendo en base a lo que dice la Contraloría, no lo que se me ocurra a mí.

7.10.- Carta reclamo

Sr. Gatica; Recordarles que llego una carta la semana pasada que dijimos que la íbamos a leer esta semana, de un reclamo.

S. Municipal; Es una carta que no viene dirigida al Concejo, sino que de manera individual a cada Concejal en sobre cerrado.

Se cierra la sesión siendo las 13,40 horas

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECERTARIO MUNICIPAL

ROLANDO SILVA FUENTES
PRESIDENTE (S)